

# La llegada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a Ecuador (1863-1910): gramáticas, canon y series textuales

## The arrival of the Brothers of the Christian Schools in Ecuador (1863-1910): grammars, canon and textual series

### Resumen

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas se instalaron en Ecuador en torno al año 1863 para hacerse cargo de la enseñanza primaria, merced a las iniciativas del gobierno del presidente Gabriel García Moreno, quien confió la educación a distintos órdenes religiosos a falta de un cuerpo de maestros formados que pudieran emprender la necesaria reforma educativa. Estas realizaron una enorme tarea de diseño y ordenamiento curricular y, al mismo tiempo, generaron una vastísima producción intelectual y manualística que se proyectó sobre prácticamente todas las materias escolares, entre ellas la gramática. En concreto, *Ortología y Analogía. Compendio del tratado teórico-práctico de la lengua castellana* (París, 1887); *Gramatiquilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana* (París, 1888); *Gramática de la lengua castellana: curso medio teórico-práctico, sintaxis, prosodia y ortografía, libro del alumno* (París, 1890-1010); *Sección práctica del compendio del tratado teórico-práctico de gramática de lengua castellana: segundo libro del alumno* (Quito, 1890). La producción gramatical de los Hermanos corre a cargo de Francisco Febres Cordero (1854-1910), el “Hermano Miguel”, gramático prácticamente desconocido en el ámbito de la historiografía lingüística hispánica. En este trabajo, por un lado, se contextualiza la serie de textos gramaticales que publicó, atendiendo tanto al ideario de la institución lasaliana que los inspira como a las coordinadas políticas y educativas ecuatorianas en que se gestaron; por otro lado, utilizando los instrumentos metodológicos de la teoría del canon y de la investigación con series textuales, se analiza la recepción y adaptación en este contexto del ideario gramatical de sus modelos y fuentes europeas, tanto francesas como españolas. Entre los principales resultados, puede comprobarse el peso inicial de la tradición racionalista francesa en Ecuador frente al de la tradición académica, predominante en el ámbito hispánico de aquella época; destaca asimismo la temprana introducción del análisis lógico en el país, frente al retraso secular de las gramáticas canónicas hispánicas (como las de la Academia o Bello) en lo que respecta a la sintaxis.

### Autoría

ESTEBAN T. MONTORO DEL ARCO  
Universidad de Granada, España  
montoro@ugr.es  
<https://orcid.org/0000-0002-9744-2408>

#### Para citar este artículo:

Montoro del Arco, E.T. (2023). La llegada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a Ecuador (1863-1910): gramáticas, canon y series textuales, *ELUA*, 39, 163-186.  
<https://doi.org/10.14198/ELUA.22905>

Recibido: 06/06/2022  
Aceptado: 14/07/2022

© 2023 Esteban T. Montoro del Arco

**Financiación:** Este trabajo se enmarca en el Proyecto I+D “La gramatización del español en la América del Sur hispánica (1800-1950): focos, series textuales y canon” (HISPANAGRAMA-II) (PID2020-118849GB-I00), financiado el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) / Agencia Estatal de Investigación (AEI) / 10.13039/501100011033/.



Licencia: Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).  
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

**Palabras clave:**

Historia de la gramática; Gramaticografía; Hermanos de las Escuelas Cristianas, Hermano Miguel; Ecuador, sintaxis, análisis lógico.

**Abstract**

The Brothers of the Christian Schools settled in Ecuador around the year 1863 to take charge of primary education, through the initiatives of the government of President Gabriel García Moreno. He entrusted education to various religious orders that could undertake the necessary educational reform, due to the lack of a body of trained teachers in his country. These orders undertook an enormous task of curricular design and organization and, at the same time, generated a vast intellectual and manual production that was projected on practically all school subjects, including grammar. More precisely, *Ortología y Analogía. Compendio del tratado teórico-práctico de la lengua castellana* (Paris, 1887); *Gramaticuilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana* (Paris, 1888); *Gramática de la lengua castellana: curso medio teórico-práctico, sintaxis, prosodia y ortografía, libro del alumno* (Paris, 1890-1010); *Sección práctica del compendio del tratado teórico-práctico de gramática de lengua castellana: segundo libro del alumno* (Quito, 1890). The person responsible for the grammatical production of the Brothers was Francisco Febres Cordero (1854-1910), “Brother Miguel”, a practically unknown grammarian in the field of Hispanic linguistic historiography. In this paper, on the one hand, the series of grammatical texts he published is contextualized, taking into account both the ideology of the Lasallian institution that inspired them and the Ecuadorian political and educational environment in which they were developed; on the other hand, the reception and adaptation in this context of the grammatical ideology of its European models and sources, both French and Spanish, is analysed by using the methodological instruments of the theory of the canon and research with textual series. Among the main results, this work highlights the initial weight of the French rationalist tradition in Ecuador compared to that of the academic tradition (this one predominant in the Hispanic sphere of that time); as well as the early introduction of French logical analysis in Ecuador, compared to the secular delay regarding to syntax of the Hispanic canonical grammars, such as those from the Academy or Andrés Bello.

**Keywords:**

History of Grammar, Grammaticography, Brothers of the Christian Schools, Brother Miguel, Ecuador, Syntax, Logical Analysis.

**1. INTRODUCCIÓN**

La investigación historiográfica sobre la gramática en Hispanoamérica despertó cierto interés hacia el último cuarto del siglo xx, a partir de los trabajos generalistas, aunque pioneros, de Rabanales (1978), Parodi (1981), Lope Blanch (1989), Kovacci (1991) o Álvarez Martínez (1994), entre otros. Sin embargo, en los últimos tiempos, merced a diversos proyectos de investigación a uno y otro lado del Atlántico, se está reconstruyendo de una forma más precisa y sistemática la historia de la enseñanza de la gramática en cada uno de los países americanos. Es el caso del proyecto Hispanagrama (Zamorano, Montoro, Martínez-Atienza y Vila 2020), con el que se persigue la contextualización de la enseñanza

de la gramática en cada país americano de habla hispana y la catalogación de los tratados destinados a este fin, publicados en la segunda mitad del siglo xix y la primera del xx. En el marco de este proyecto, se persigue delinear los hitos de la enseñanza del español particularmente en el Ecuador.

Durante mucho tiempo, la producción textual de los países de esta área ha sido preferentemente abordada por su aportación a la lingüística misionera, como reflejan estudios dedicados a la lengua quechua en el país andino (Ortiz Arellano 2001; Ciucci y Muysken 2011). Son muy escasos aún, por contra, los que se ocupan de la producción lingüística sobre el español y su enseñanza, exceptuando acercamientos puntuales a la obra de

algunos autores, como Pedro Fermín Cevallos (Martínez González 1996), Aurelio Espinosa Pólit (Zamorano Aguilar 2013) o José S. Ortiz (Zamorano Aguilar 2018). Por ello, en este trabajo tratamos de poner el foco en los comienzos de la enseñanza reglada o institucional, y para ello abordamos la importante labor de conjunto que ejercieron en el Ecuador finisecular los Hermanos de las Escuelas Cristianas, orden de gran influencia pedagógica y organizativa para las congregaciones enseñantes, que se instaló en este país en torno al año 1863 para hacerse responsable de la enseñanza primaria.

En primer lugar, atenderemos a las coordenadas políticas y educativas en las que se gestaron sus tratados gramaticales y que rodean a los Hermanos, tanto en Francia como en Ecuador. En segundo lugar, analizaremos la recepción y adaptación en el contexto ecuatoriano de las ideas gramaticales provenientes de Europa, con o sin la mediación de los tratadistas españoles, detallando la producción lasaliana en el país y su configuración programática, a imagen de los modelos europeos, de una serie textual vinculada a los distintos niveles escolares que se fijaron desde el poder, la cual se extiende después a otros países americanos de formas diversas (Canadá, Colombia, Argentina). En tercer lugar, expondremos brevemente las características generales de los tratados que conforman esta serie lasaliana en Ecuador.

## 2. CONTEXTO HISTÓRICO, EDUCATIVO E INSTITUCIONAL

### 2.1. La comunidad lasaliana en Europa

Los primeros seminarios de maestros surgen, como es sabido, en Francia (concretamente en Reims) a finales del siglo XVII con Juan Bautista de La Salle (1651-1719), teólogo y pedagogo francés que dedicó su vida a la formación de maestros. Fue el fundador de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, instituto religioso católico dedicado a la educación de niños y jóvenes, especialmente sin recursos, que recibió aprobación formal por parte de la Iglesia a través de una Bula Papal (titulada *In Apostolicae Dignitatis Solio*) en 1725, por parte de Benedicto XII.

Tras la Revolución Francesa, concretamente entre 1792 y 1805, la situación legal del instituto de La Salle, como la del resto de las órdenes, quedó en suspenso. Como es sabido, el Comité de Instrucción Pública le concedió una gran importancia a las cuestiones educativas, pues se consideraban fundamentales para la formación de ciudadanos que se convirtieran en futuros miembros activos de la sociedad y la política; así, una de sus primeras disposiciones en esta línea fue la publicación de un decreto, a través de la Convención Nacional, de creación de una Escuela Normal en París “para aprender, bajo los profesores más hábiles de todas las clases, el arte de enseñar” (según decreto relativo al establecimiento de Escuelas Normales, de 30 de octubre de 1794) y la publicación, al año siguiente, de un reglamento sobre las Escuelas Normales en Francia.

Sin embargo, Napoleón frustró los proyectos revolucionarios y emprendió una reorganización de la enseñanza en Francia para la que se aseguró la colaboración de la institución lasaliana, al menos en lo que concierne a la enseñanza primaria; así, los Hermanos retomaron su labor durante la era napoleónica (1799-1815) y participaron con el restablecimiento de una red de escuelas elementales por toda Francia, fomentando la enseñanza práctica propia de sus principios didácticos, y en particular de los distintos oficios, su seña de identidad.

Tras la caída de Napoleón en 1814, con la restauración borbónica (gobiernos de Luis XVIII, entre 1814-1824, y Carlos X, entre 1824 y 1830), el clero consolidó su posición de nuevo y volvió a tomar las riendas de la educación, volviendo en cierto modo así al modelo del Antiguo Régimen, puesto que, en palabras de Melcón Beltrán (1992, p. 32), “la enseñanza se reducía a leer, escribir, contar y la doctrina cristiana y los maestros apenas recibían una preparación superior”. Además, se les concedió una situación de privilegio, especialmente a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quienes incluso fueron autorizados para establecer Escuelas Normales propias (según una Ordenanza de 26 de noviembre de 1823)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La doctrina lasallista estuvo inscrita en el movimiento normalista. Destacados pedagogos



Sin embargo, el ascenso de la burguesía al poder, y su consolidación bajo la monarquía de Luis Felipe (1830-1848), cambió de nuevo la orientación de la política educativa francesa. La escuela recibió un impulso muy notable y se contribuyó al desarrollo de las Escuelas Normales, provocando, por contra, la pérdida de influencia de congregaciones como la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. De hecho, como informa Bédel (2007), en el último cuarto del XIX, entre 1886 y 1891, fueron quedando progresivamente excluidos de las escuelas públicas de Francia<sup>2</sup>, coincidiendo, como contrapartida, con su expansión fuera del país galo: a finales del siglo XIX ya se hallaban establecidos en 35 países del mundo y la congregación contaba con más de catorce mil miembros. En este proceso de expansión exterior, Ecuador fue un país especialmente importante, pues constituyó la puerta de entrada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en América, como vamos a ver a continuación.

## 2.1. El contexto político y educativo ecuatoriano

Ecuador se independizó del dominio español el 24 de mayo de 1822 y se integró en sus comienzos en la “Gran Colombia”, sometiéndose durante ocho años a la política y las leyes de este país. El sistema de educación pública en Ecuador, por tanto, se establece a partir de los años 30 del siglo XIX, una vez constituido ya como país independiente, con el gobierno de Vicente Rocafuerte (de 8 de agosto de 1835 a 31 de enero de 1839): a partir de la orden de 20 de febrero de 1836, se oficializa una enseñanza pública reglada en escuelas primarias y secundarias, así como en universidades. No obstante, hay que tener en cuenta que tenían una ardua tarea por delante,

españoles de la época, como Rufino Blanco y Sánchez, dedicaron artículos y obras a glosarla. *Vid.*, por ejemplo, Blanco y Sánchez (1919).

<sup>2</sup> De hecho, con la Ley Combes del 7 de julio de 1904, se prohíbe en Francia la enseñanza a los miembros de las congregaciones religiosas y se determina el cierre de los establecimientos de los Hermanos Cristianos en un plazo de diez años (Alzate, Gómez y Romero 2012, p. 6).

en tanto que, como señala Toscano Mateus (1953, p. 37) se calcula que hacia 1836 un 90 % de la población no sabía leer ni escribir.

Pero es en el último cuarto del siglo XIX cuando se afrontan las grandes reformas políticas en el Ecuador, que favorecieron un clima adecuado para el desarrollo de un sistema educativo “moderno”, entendido como aquel que cuenta con la preparación de un cuerpo de especialistas dedicados a la tarea de enseñar. Este período viene precedido de la fundamental acción política del presidente Gabriel García Moreno, cuya actividad se extiende aproximadamente entre 1860 y 1875. Este polifacético estadista (abogado, político, periodista, escritor, poeta), de talante muy conservador, ejerció una gran influencia en el Ecuador de la segunda mitad del XIX, tanto en su período en el poder (1859-1865) como en los años posteriores. Aunque criticado<sup>3</sup>, se le considera el gran modernizador y constructor del estado ecuatoriano, debido a que emprendió múltiples reformas legales, económicas, administrativas y técnicas.

En lo que respecta a la educación, tras su estancia en Francia se convenció de que la instrucción pública era uno de los deberes esenciales del gobierno y se convirtió en el artífice de importantes cambios. Así, en 1869 creó la universidad técnica, dotando de un carácter netamente práctico a la educación superior. Con respecto a la educación primaria y secundaria, consciente de la falta de un cuerpo de maestros bien formados que pudieran emprender las tan necesarias reformas, la confió a distintas órdenes religiosas, lo que favoreció a la postre la producción de materiales educativos y gramáticas escolares. Asimismo, impulsó la fundación de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, que se hizo oficial el 4 de mayo de 1875 y fue la segunda academia correspondiente en América, después de la colombiana.

<sup>3</sup> Pedro Henríquez Ureña denunció la admiración que este estadista despertó en Europa y le acusa de haber instaurado, según sus palabras “una especie de teocracia despiadada”, pero le reconoce “una estricta honestidad en asuntos pecuniarios, cosa todavía usual en sus tiempos” y le concede haber creado un buen número de escuelas, entre otras muchas reformas (Henríquez Ureña 2007 [1945], p. 192).

La Compañía de Jesús llegó a Quito en 1862<sup>4</sup> y se le encargó la organización de la enseñanza secundaria; y los Hermanos Cristianos lo hicieron al año siguiente, en 1863. Abrieron inicialmente sus escuelas en Quito, Cuenca y Guayaquil (Vargas 1965, p. 369) y llegaron a fundar colegios también en Ambato, Riobamba, Ibarra, Latacunga, Guaranda, Loja y Portoviejo. Estas órdenes emprendieron una enorme tarea de diseño y ordenamiento curricular y, al mismo tiempo, generaron una vastísima producción intelectual y manualística que se proyectó sobre prácticamente todas las materias escolares (Paladines Escudero 1991), entre ellas la de la lengua española y la gramática.

El reconocimiento a su labor fue inmediato. Ya en 1965, Francisco Javier León, ministro de Relaciones exteriores y de Gobierno durante la presidencia de García Moreno, les dedica estas palabras:

[...] el establecimiento en la República de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ha operado un cambio radical en la educación primaria, por la superioridad del método empleado por estos infatigables obreros de la civilización, método que va introduciéndose en las escuelas de esta capital y causando resultados favorables. Sensible en extremo es que a pesar de los esfuerzos constantes del Gobierno y de los Concejos Municipales de Latacunga, Ambato, Guayaquil, no se haya podido aumentar el número de tan distinguidos profesores para establecerlos en los cantones que los han pedido con instancia, votando al efecto, de sus rentas naturales, la cantidad necesaria para traerlos de Europa, en donde no se encuentran hermanos libres para contratarlos. (Francisco Javier León, *apud* Vargas 1965, p. 370-371)

4 Como es sabido, los jesuitas fueron expulsados en 1767 por Carlos III, a través de la *Pragmática sanción*. Los intentos de retorno al Ecuador se produjeron, no sin dificultades (incluyendo nuevas expulsiones), entre 1850 y 1862, año este último en el que Gabriel García Moreno les concede las competencias educativas mencionadas.

En 1871, año en que se dispuso que la enseñanza primaria fuera gratuita, la labor de los hermanos lasallistas resultaba digna de elogio, en comparación además con la situación de otras órdenes religiosas, a excepción de los jesuitas. Así lo expresaba el propio León:

LA escuela dirigida por los Hermanos Cristianos merece especial mención, puesto que en ella está fundada la esperanza de padres de familias que se encuentran altamente satisfechos de los benéficos resultados del humanitario instituto de que os hablo. En esta escuela, que consta de seiscientos alumnos, no solo se da la instrucción necesaria para que los niños aprendan las primeras letras, sino también la conveniente para que puedan emprender con provecho las diferentes carreras de la vida; no solo se cultiva la inteligencia de los niños, sino que también se labra su corazón, sembrando en él las semillas de la virtud. Los infatigables obreros que tienen a su cargo este establecimiento [sic] se han visto en la necesidad de aumentar una nueva clase para satisfacer las necesidades de la enseñanza, porque la inmensa concurrencia de alumnos les hacía difícil darla con provecho. (León 1871, p. 25).

Es más, ya para entonces se reclama desde el ámbito político una escuela de magisterio dirigida por los Hermanos:

ESTE es el lugar oportuno para indicaros la urgente necesidad que hay de establecer en esta capital una escuela de pedagogía dirigida por los Hermanos Cristianos, donde se formen profesores idóneos para las escuelas que deben establecerse. No se ocultará a vuestra penetración la falta de hombres para la difícil carrera del profesorado, dotados de instrucción suficiente y de las cualidades que son indispensables para cultivar el corazón y la inteligencia de la niñez, é inspirar confianza a los padres de familias que con justicia repugnan confiar sus hijos a los maestros que carecen de instrucción y buenas costumbres. Triste, pero



necesario es decirlo, que actualmente en muchas parroquias [sic] rurales están servidas las escuelas por hombres que no saben ni los primeros rudimentos de lo que deben enseñar, y que no es extraño hallar alguno vicioso é indolente. Una buena escuela pedagógica establecida en Quito será el núcleo del cual se repartirá la moral al pueblo y se trasportará la instrucción hasta en los lugares mas cortos y miserables de la República. (León 1871, p. 25-26).

García Moreno, en definitiva, ideó y llevó a cabo un plan metódico de organización educativa que, a su muerte, acaecida en 1875, experimentó grandes vaivenes políticos, lo que dejó en cierto desamparo legal, y económico, a las instituciones educativas, particularmente las religiosas.

No obstante, durante el gobierno de José María Plácido Caamaño, entre los años 1883 y 1888 —dentro, por tanto, del llamado “período progresista” (1883-1895)—, se creó el Ministerio de Educación Pública y la educación primaria experimentó un gran avance, tanto por el número de escuelas de nueva creación como por la proporción de estudiantes por número de habitantes; y se amplió la oferta tanto en la educación superior, con la creación de facultades de Ciencias en las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca, como en la técnica, con colegios de Artes y Oficios en Quito, Riobamba y Cuenca (aparte de una escuela especial de obreros en Guayaquil). El normalismo, es decir, la formación de docentes en las escuelas normales de maestros, que se inicia en España en los años treinta<sup>5</sup>, llega

<sup>5</sup> Recordemos que en España no se crea la Escuela Normal Central de Madrid hasta 1839; a partir de ese año, se produjo una rápida difusión del movimiento normalista, de modo que a la altura de 1845 ya existían 42 escuelas normales en provincias (Cossío 1915, p. 165). Con la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (conocida como «Ley Moyano») se ordena la creación de una escuela normal en cada provincia y las normales se reconocieron como escuelas profesionales, de modo que los estudios realizados en estos establecimientos facultaban para el ejercicio docente en las escuelas públicas. La Ley Moyano sugiere además la creación de escuelas normales femeninas, aunque, como informa Escolano Benito (1982, p. 63) ya se habían fundado algunas con anterioridad de forma espontánea en ciudades como

a América ya en la década de los sesenta y setenta (*vid.*, para Colombia, Báez Osorio 2004), pero en el Ecuador no se establece hasta este momento: en 1889 se formó la Escuela Normal de Varones y en 1901 la Normal de Señoritas, que darían paso a su vez al surgimiento de las escuelas normales rurales.

Conforme avanzaba el siglo, la presencia de las órdenes religiosas terminó despertando la animadversión de determinados sectores. Así, en 1889, justamente cuando se está implantando el movimiento laico normalista, se publica en Quito un opúsculo anónimo titulado *Defensa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, atribuido a Manuel Febres Cordero, el “Hermano Miguel” (*vid.* más adelante, 3.1), en el que se rebaten ciertas acusaciones de monopolio hacia esta congregación en lo que respecta a la enseñanza primaria. Estas acusaciones fueron vertidas originalmente en un artículo anónimo publicado por partes entre los meses de marzo y abril en el periódico *El Horizonte* de Portoviejo, titulado “Los libros del monopolio. Aritmética mercantil de los hermanos cristianos”. Aunque el objeto principal de la crítica es uno de sus manuales escolares en concreto, la *Aritmética Mercantil*, la defensa adopta sin embargo un carácter general y en ella se vislumbra la posición que desde su perspectiva tenían en el panorama educativo del país americano:

Ignoramos igualmente en qué sentido llama “El Horizonte” *Libros del Monopolio* á las obras publicadas por los Hermanos para uso de sus alumnos; pues si algunos de ellos se han presentado á la aprobación del Supremo Consejo General de Instrucción Pública, ha sido tan sólo en señal de acatamiento á la autoridad legítima, sin que hayamos pretendido jamás que fuesen textos obligados y forzosos para todas las escuelas primarias de la República; tanto más cuanto las aprobaciones dadas á algunos de los textos en nada han influido para excitar á los

Pamplona (1847), Logroño (1851), Álava, Cáceres y Zaragoza (1856) y Cádiz, Segovia y Teruel (1857). A ellas se unen a partir de dicha ley 18 escuelas más en los años siguientes, aparte de la Escuela Central de Maestras, creada en 1858.

maestros á adoptarlos, y ningún decreto ha emanado ni del Consejo General ni del Supremo Gobierno declarando que tal ó cual texto se imponía como obligatorio para las escuelas. Hay más: actualmente mismo las escuelas nacionales, municipales y privadas gozan de la más completa libertad para adoptar los textos que quieran, y aun varios profesores han compuesto obras elementales para sus propios alumnos, con lo cual tienen los maestros en qué escoger lo que más les conviene; que si varios de ellos toman nuestros textos, no nos tenemos nosotros la culpa de la preferencia. (Hermanos de las Escuelas Cristianas 1889, p. 3)

En efecto, los libros publicados por los Hermanos Cristianos, fundamentados en las más modernas corrientes gramaticales europeas, estaban muy bien considerados y plenamente consolidados en el país. Era pues la propia congregación, y no sus textos, la que despertaba recelos por parte del sector más liberal.

Aunque los diversos gobiernos potenciaron el desarrollo de la educación superior, en detrimento de la primaria, según un informe realizado en 1892 por el ministro Elías Lazo, los Hermanos contaban con más de siete mil alumnos<sup>6</sup>. Sin embargo, el primer gobierno de Eloy Alfaro (23 de agosto de 1895-31 de agosto de 1901) supuso un golpe definitivo para la institución lasallista y para los órdenes enseñantes en general. Bajo el gobierno de este dictador, se impuso el laicismo, si bien de forma represiva y en contra de la opinión de las mayorías. El clero sufrió la parte más dura de sus reformas y vio ampliamente mermadas sus atribuciones en la educación<sup>7</sup>.

6 “Los Hermanos Cristianos contaban en sus escuelas con siete mil alumnos repartidos así: Escuela de Quito, 1525; de Tulcán, 446; de Ibarra, 438; de Latacunga, 380; de Ambato, 509, más 64 de la Escuela Dominical; Riobamba, 652; Guaranda, 273; Azogues, 430; Cuenca, 567; Loja, 418 y Guayaquil 858 alumnos” (Vargas 1965, p. 383).

7 “A la formulación de la enseñanza laica había precedido el hecho consumado de la privación de sus escuelas a los Hermanos Cristianos en Quito, Tulcán, Ibarra, Otavalo, Ambato, Riobamba, Guayaquil y Loja. Tan sólo subsistieron los de Latacunga, Azogues y Cuenca. En Quito, el ilustrísimo señor González

Los Hermanos Cristianos se vieron privados de sus escuelas de Quito, Tulcán, Ibarra, Otavalo, Ambato, Riobamba, Guayaquil y Loja, y subsistieron las de Latacunga, Azogues y Cuenca. Se cambiaron los planes de estudios y se dio un impulso a la creación de colegios normales para la formación de maestros y maestras.

La enseñanza fue definitivamente monopolizada por el estado en 1898, y la iglesia católica, bastante mermada por diversas leyes (entre ellas, la “Ley de Beneficencia”, promulgada en 1908 bajo el segundo gobierno de Alfaro, por la que se declaraban del Estado todos los bienes raíces de las Comunidades Religiosas), se vio obligada a promover por su cuenta la educación religiosa frente a la enseñanza laica oficial.

### 3. LA SERIE GRAMATICAL DE LOS HH. CC. EN ECUADOR

#### 3.1. Manuel Febres Cordero, el “Hermano Miguel”

La etapa más productiva de los HH. CC. en Ecuador va desde su entrada en el país, en 1863, hasta el final de siglo, con el fin de la primera etapa de gobierno del general Eloy Alfaro. En estos cerca de 40 años, en los que gozaron del necesario apoyo gubernamental, los Hermanos publicaron distintos tratados para la enseñanza de la lengua española y de la gramática en particular y sus manuales se hicieron muy populares.

Detrás de los principales manuales lingüísticos de la orden lasaliana en Ecuador

Calisto, compadecido de los mil quinientos niños que quedaban sin escuela, tomó a su cargo sostenerla con fondos de la Curia, en un local provisional y con el pago de veinte sures mensuales a cada hermano profesor. Comenzó, de este modo, la Iglesia a promover por su cuenta la educación católica de la niñez frente a la enseñanza oficial, definitivamente laica. Manabí fue la Provincia más afectada por la transformación liberal. Después de diez años de labor educacional emprendida y costada por su celoso Obispo, fue éste perseguido y hubo de abandonar la Diócesis y tras él salieron las Franciscanas de Chone, las Benedictinas de Rocafuerte, Calceta y Jipijapa y los padres del Sagrado Corazón. Toda la Provincia quedó sin escuelas y las parroquias sin curas” (Vargas 1965, p. 389).



estaba Manuel Febres Cordero, conocido como “el Hermano Miguel”. Este gramático nació en Cuenca, Ecuador (1854) y murió en Premià de Mar (Barcelona, España), en 1910. Su figura es bien conocida en el ámbito histórico-religioso, aunque no tanto para la historia de las ideas gramaticales hispánicas en particular, si bien su labor manualística ha sido en general muchas veces ponderada (Rodríguez Castelo 1978)<sup>8</sup>. Pertenecía a una familia acomodada, que además contaba con un destacado papel político en la reciente república ecuatoriana (su abuelo fue uno de sus fundadores).

Su familia se opuso a su decisión de entrar en el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a la llegada de estos a su ciudad natal en 1863, pero finalmente recibió los hábitos en 1868, siendo el primer natural ecuatoriano en entrar en este instituto. Pronto dio muestras de sus capacidades y, en plena época de expansión de los Hermanos en el Ecuador, se destacó primero como alumno y posteriormente como profesor y escritor. En 1871 empezó la redacción de textos escolares y tradujo del francés el Reglamento para los alumnos denominado “Conduites des ecoles”.

Cuando el Hermano Miguel comienza su labor docente, era patente la necesidad de un primer texto de gramática española para la enseñanza escolar en Ecuador. Así, para cubrir esta necesidad se publica en 1875 la *Gramática de la lengua castellana con un método de análisis gramatical y lógico, seguida de algunas nociones de literatura, escrita para el uso de las clases superiores de instrucción primaria y para los colegios y liceos de la República del Ecuador, por los Hermanos de las Escuelas Cristianas* (París, 1875), cuya autoría quizá no le corresponde en exclusiva a Febres Cordero (vid. más adelante, 3.2.1). De hecho, aunque los manuales de la comunidad lasaliana no vengán firmados por él, a Francisco Febres Cordero se le suele atribuir la autoría de todos sus tratados gramaticales,

<sup>8</sup> Para más información sobre su vida, pueden consultarse las numerosas biografías del religioso ecuatoriano: *Un religioso ecuatoriano* (1915), *Un religioso de la misma congregación* (1926), *Hermanos de las Escuelas Cristianas* (1939), *Albornoz* (1955), *Muñoz Borrero* (1974), *Guerrero Gala* (1977), *Rodríguez Castelo* (1978, 1984), *Salvador Lara* (1985) y *Ocampo López* (2011).

pero lo cierto es que se hace necesaria una labor de reconstrucción y aclaración de su producción (vid. más adelante, 3.2.1).

Tras pronunciar los Votos trienales en 1879, el 8 de diciembre de 1882 Febres Cordero profesó como Hermano Cristiano y desde entonces empezó a escribir numerosos textos pedagógicos, inicialmente publicados en Quito y posteriormente en París y otros países americanos, que a partir del siglo xx aparecieron como parte de la “Colección lasaliana” de la editorial G. M. Bruño. También en este punto se vierten a veces informaciones contradictorias: mientras hay autores que asumen sin más que el Hermano Miguel estaba detrás de “G. M. Bruño”, bajo cuyo nombre se publicaron sus tratados posteriormente (Torres Cruz 2013, p. 39; Ocampo López 2011), otros señalan que era el nombre de “uno de los Superiores Generales de esa Congregación” (Salvador Lara 1985, p. 40).

En efecto, el Hermano Gabriel-Marie (Edmond Jean-Antoine Brunhes) se encargaba de firmar, como “F. G. M.”, los manuales redactados bajo su período como Superior de la comunidad, si bien en Hispanoamérica, y posteriormente en España, aparecieron bajo la autoría de “Bruño” (Alzate, Gómez y Romero 2012, p. 78). Estos países representaban, junto a Canadá (Aubin 2000), los principales mercados editoriales para la venta de los libros escolares lasalianos, una vez que la formación vio mermadas sus posibilidades en Francia. Posteriormente, la editorial “Bruño” surge en España y su primera publicación es justamente un tratado de lengua española, las *Lecciones de Lengua Castellana por G. M. Bruño 1<sup>er</sup> año. Curso elemental. Libro del maestro* (1898). G. M. Bruño constituía, pues, tanto el autor corporativo de los manuales (representando, a través del nombre de uno de sus hermanos, a la propia comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas) como el propio sello editorial de la congregación, que se servía a su vez de distintas imprentas, ya fuera en París, en España, en Ecuador o en Colombia. En Argentina, sin embargo, los tratados lasalianos se publicaron directamente bajo las siglas H. E. C., que representaban a los “Hermanos de las Escuelas Cristianas” (cfr. H. E. C. 1919, 1930a, 1930b).

Así, tras su participación en la elaboración del primer manual de gramática, el Hermano



Miguel publicó una primera adaptación escolar de este texto, en la que intentó hacer asequible a los estudiantes el aprendizaje de tan árida materia, excesivamente teórica, un opúsculo que llevó por título *Gramatiquilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana* (Quito, 1885). Esta obra fue aprobada por el Consejo General de Instrucción Pública y declarada texto oficial para las escuelas de la República del Ecuador el 30 de enero de ese mismo año. Posteriormente proyectó la publicación de un *Compendio*, cuya publicación fue paulatina. Hasta el momento hemos localizado las siguientes partes: *Compendio del tratado teórico-práctico de Gramática. Ortología y Analogía. Segundo libro del alumno* (Quito, 1890); *Sección práctica del compendio del tratado teórico-práctico de gramática de lengua castellana: segundo libro del alumno* (Quito, 1890); *Sintaxis. Compendio de Gramática castellana. Curso de segundo año* (Quito, 1894).

Según informa Ocampo López (2011, p. 28), tras cuarenta años de ejercicio profesional en las escuelas de Cuenca y Quito y con una producción manualística amplia y diversa a sus espaldas, el Hermano Miguel fue trasladado en 1907 a Europa, con la misión de dirigir la publicación de libros para la congregación y de componer nuevos tratados. Tras pasar por las sedes de París, en Francia, y Lembecq-lez-Hal, en Bélgica, fue trasladado de nuevo a Barcelona, aquejado de problemas de salud, donde murió a finales de enero de 1910. Ya en el siglo xx, fue beatificado por el papa Pablo VI el 30 de octubre de 1977 y canonizado por el papa Juan Pablo II el 21 de octubre de 1984.

### 3.2. El texto inicial de la serie ecuatoriana: la *Gramática de la lengua castellana* (1875)

#### 3.2.1. Autoría

El primer texto de la serie lasaliana en Ecuador aparece mencionado en la bibliografía de forma muy confusa<sup>9</sup>. Viene atribuida

<sup>9</sup> En primer lugar, fue apodada como “gramática de pergamino” por el material con el que fue publicada, y la menciona Torres Cruz (2013, p. 38), como “una *Gramática de la Lengua Castellana para la enseñanza a nivel escolar*” (subrayado en el original), aunque no se

en la *BICRES V* al “hermano José” (Esparza y Niederehe, 2015, p. 187), en tanto que este es citado en el paratexto de aprobación de la obra que viene firmado por el ministro León y que precede al “Prefacio”:

El consejo General de Instrucción pública, en su sesión de 8 del que rige, tuvo á bien declarar como texto, no solo para las Clases superiores de Instrucción primaria, sino también para los Colegios y Liceos de la República, la Gramática Castellana compuesta por el H<sup>no</sup> José, Visitador de las Escuelas Cristianas, á cuyo nombre la presentó el H<sup>no</sup> Jeremías para el objeto indicado. (HH. CC. 1875, p. II)

Aunque a veces los panegiristas del hermano Miguel han atribuido el anonimato de sus libros a su extraordinaria humildad, lo cierto es que, en Francia, a partir de 1838 y al menos hasta 1905, los manuales escolares de los Hermanos de las Escuelas Cristianas aparecen firmados no con los nombres de sus autores reales, sino con los de los diversos superiores generales que residían en París (Alzate, Gómez y Romero 2012, p. 76).

Por añadidura, tradicionalmente se ha afirmado que el único autor de este texto fue el Hermano Miguel, pero, aunque lo fuese en su parte medular (Muñoz Borrero 1974), teniendo en cuenta además que tendría dieciséis

encuentran más ediciones de este texto con dicho título. No es un caso aislado. Paladines Escudero (1991, p. 208), por ejemplo, mezcla sin ton ni son presuntos títulos, denominaciones alternativas y descripciones propias en su presentación de la bibliografía gramatical de este autor (repárese en el uso de la cursiva en el original): “La obra metodológica del Hermano Miguel en el área de la gramática fue ingente, por decir lo menos, pues legó un *Compendio de gramática*, un *Epítome de gramática castellana*, una *Gramatiquilla infantil del alumno y del maestro*, una *Gramática teórica*, una *Gramática práctica*, una *Gramática: ortología y analogía*, para el alumno y el profesor, una *Gramática: sintaxis, prosodia y ortografía*, una *Gramática verde*, por el color de la pasta, una *Sintaxis para la segunda enseñanza*, una *Prosodia, métrica y ortografía* y la obra más importante, la llamada *Gramática de pergamino*, conocida así por ser éste el material de sus pastas”. A ella se refiere también probablemente Ocampo (2011, p. 25) al señalar que “El texto de *Lengua y Literatura española* fue adoptado por el Gobierno ecuatoriano para todas las escuelas del Ecuador”.

años cuando fue escrita, hoy se reconoce la coautoría de un grupo de profesores formado para tal fin, así como de otros miembros de la congregación, entre otros el hermano francés Hartemán-León, según señalan Rodríguez Castelo (1978) y Arteaga Tobón (2013, p. 23).

### 3.2.2. Fuentes y canon

En el “Prefacio” a esta obra se aprecian tanto las motivaciones de los Hermanos como sus aspiraciones y limitaciones. En primer lugar, se hacen eco de dos modelos de enseñanza de la gramática que parecen funcionar como autoridades o referentes doctrinales principales para la congregación: a) la tradición española, representada por la Real Academia Española, en la que se apoyan para justificar la necesidad del aprendizaje gramatical para expresarse en la lengua española y contribuir a su pureza; y, asimismo, las gramáticas no académicas del canon decimonónico (principalmente, Salvá y Bello); b) el bagaje pedagógico previo de los HH. CC. en la enseñanza del francés, mediante el que “se han formado tratados elementales con los respectivos análisis gramaticales y lógicos que forman tres cursos, á saber: el de los principiantes, el de las clases medias y el de las superiores” (HH. CC. 1875, p. v).

Ambas tradiciones coinciden en la gradación de los saberes gramaticales según las distintas etapas en las que se dividía el sistema escolar (elemental, intermedio, superior) y en la producción de manuales específicos acordes con esta distribución. Los Hermanos manifiestan, por tanto, la necesidad de contar tanto con una buena doctrina gramatical de base, representada por una gramática “grande”, como la de producir manuales para cada una de los niveles educativos y etarios<sup>10</sup>.

10 En el caso español, la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como “Ley Moyano”, estructura la enseñanza en tres niveles y provoca la publicación en ese mismo año por parte de la Academia, cuyos textos pasan a ser obligatorios, del *Epítome de la Gramática de la lengua castellana (ERAE)* y del *Compendio de la Gramática de la lengua castellana (CRAE)*, manuales destinados a los alumnos de primera y segunda enseñanza, respectivamente (Garrido Vilchez 2012).

Sin embargo, teniendo en cuenta siempre el contexto ecuatoriano, ni una ni otra tradición parecen serles de utilidad, por los motivos que exponemos a continuación:

a) Desde un punto de vista *doctrinal*, los tratados no académicos a su alcance (Mata y Araujo, Salvá y Bello), según declaran, resultan demasiado teóricos, y no colman las necesidades básicas de los alumnos:

Mas en el Ecuador no teníamos una obra que sirviese de texto para ninguna de estas clases; pues el pequeño catecismo de Mata y Araujo es imperfecto y deficiente, inadecuada para las escuelas, aunque por otra parte muy estimable, la gramática de Salvá, y bastante metafísica, y, por lo mismo, poco acomodada á la inteligencia de los niños, la del eminente filólogo colombiano [sic] don Andrés Bello. (HH. CC. 1875, p. V-VI)

Al citarlo como el “pequeño catecismo” de Mata y Araujo, se refieren probablemente al *Nuevo epítome de gramática castellana* (1805), pero es difícil precisar cuál de las múltiples ediciones de este tratado consultaron, hecho importante puesto que este presenta cambios relevantes a través de las sucesivas ediciones que conoce desde su *editio princeps* (Zamorano Aguilar 2009). La presencia de Mata y Araujo entre las fuentes del canon explícito de los Hermanos atestigua una vez más, en todo caso, la relevancia de la gramática general y del logicismo proveniente de Francia en los comienzos de la gramática escolar ecuatoriana (Zamorano Aguilar 2013).

b) Desde un punto de vista *pedagógico*, aunque se tengan en cuenta los textos académicos, la serie no está completa, según la estructuración en tres niveles (elemental, intermedio y superior) que se proyecta desde su propia tradición en las escuelas de Francia. En concreto, la Academia no dispone de un texto adaptado a las “clases superiores” junto al *Compendio* (segunda enseñanza) y al *Epítome* (primera enseñanza o elemental). Es decir, los Hermanos no consideran que la *GRAE*, que frente al *Epítome* y al *Compendio* es el manual destinado a la enseñanza

superior en el contexto español, sea un texto adecuado para tal fin:

Podíamos haber adoptado la gramática de la última edición de la Academia española, y no hubiéramos vacilado en ello, si hubiésemos podido conseguir la que sirve para las clases superiores, juntamente con el *Compendio* destinado á la segunda enseñanza, y el *Epítome* dispuesto para la elemental (HH. CC. 1875, p. III-IV).

c) Desde un punto de vista *normativo*, se refleja ya la necesidad acuciante de adaptarse a la realidad educativa ecuatoriana. No solo por las necesidades específicas de un contexto en el que es necesario construir el sistema educativo desde cero, sino porque es preciso atender a las particularidades idiomáticas ecuatorianas, con un punto de vista bastante purista: “Hemos hecho tambien un catálogo de los errores de pronunciacion que se cometen en el Ecuador, á fin de corregir un vicio que tanto afea la hermosura y gallardea [sic] de la línua [sic] castellana” (HH. CC. 1875, p. VI).

Dada la inadecuación de los textos señalados, declaran, pues, servirse de la última edición de la *GRAE* para la parte doctrinal de la obra (posiblemente la de 1870), y lo expresan en términos de respeto a su autoridad, como era, por otra parte, típico en los prólogos gramaticales del XIX, particularmente en los americanos:

Nos hemos visto, pues, en la necesidad de trabajar esta gramática, tomando por base la de la última edición de la Academia española. Así es que no hemos adoptado la nomenclatura, el tecnicismo ni las innovaciones que se han hecho últimamente, por filosóficas que parezcan; pues no queremos ni podemos seguir un rumbo distinto del trazado por la primera y más respetable autoridad en materia de lenguaje. (HH. CC. 1875, p. VI)

La Academia, sin embargo, resulta insuficiente en un aspecto fundamental, el de la sintaxis, como manifestó a lo largo del XIX el gremio de los maestros (Montoro del Arco 2019), dado que seguía anquilosada en

el modelo renacentista basado en el orden y las relaciones de régimen y concordancia. Así, aunque declaran plegarse a la autoridad de la corporación y no adoptar “la nomenclatura, el tecnicismo ni las innovaciones que se han hecho últimamente, por filosóficas que parezcan”, afirman que las cuestiones sintácticas beben, muy sintomáticamente, de otras fuentes que se mencionan así: “en cuanto á los principios y reglas de concordancia y régimen, etc., hemos consultado las gramáticas de Salvá, Bello y la de Don Pedro María Torrecilla, destinada para el estudio de los franceses, y confesamos que hemos aprovechado mucho de estas obras importantes” (HH. CC. 1875, p. vi). Ninguna, sin embargo, incide explícitamente en el análisis lógico y gramatical que sí se incluye en este tratado como parte de la sintaxis.

Los primeros manuales de análisis lógico y gramatical en España surgen en la década de los 40 del XIX (Montoro del Arco y García Folgado 2009; García Folgado y Montoro del Arco 2011), aunque este dispositivo ya fue progresivamente introducido con anterioridad en algunos tratados gramaticales (Calero Vaquera y Zamorano Aguilar 2010), pero los Hermanos no hacen referencia alguna a estos textos en la *Gramática* (1875), de modo que resulta mucho más plausible que todo el apartado de “Nociones de análisis lógico”—y aun el tratado entero, como vamos a ver—estuviera basado en la gramática francesa y no en las fuentes declaradas.

En efecto, en este caso coinciden el *canon histórico externo* (Zamorano Aguilar 2010), formado por los gramáticos de prestigio intelectual considerados como referentes en materia gramatical en esta época (RAE, Salvá, Bello), y el *canon histórico interno*, puesto que estos mismos autores son citados como fuentes explícitas en el “Prefacio”; no se declara, sin embargo, la fuente que inspira implícitamente toda la obra en realidad, perteneciente a la de la propia tradición manualística de los Hermanos en Francia, y que podríamos considerar como parte de un canon no tanto interno como “íntimo”, por la conexión dentro del propio colectivo religioso: la *Grammaire française élémentaire suivie d'une méthode d'analyse grammaticale raisonnée, à l'usage des écoles chrétiennes* atribuido a F. P. B. (Frère Philippe



Bransiet), cuya presencia en la *Gramática* (1875) vamos a mostrar a partir de la comparación de las arquitecturas de ambas obras.

### 3.2.3. Arquitectura

La *Gramática* de 1875 es, como hemos indicado, un volumen muy extenso con el que los Hermanos trataron de rellenar un hueco en los comienzos de su labor pedagógica en Ecuador. Intentaron cubrir contenidos más allá de lo estrictamente gramatical, apartándose así de las fuentes gramaticales directas europeas y acercándose más bien al modelo textual del manual escolar. Por ello, junto con los contenidos propiamente gramaticales, recogen un apartado de “Literatura”<sup>11</sup>, que incluye cinco partes (tabla 1), de forma quizá especular con respecto a la gramática propiamente dicha, aunque esta última ocupa un porcentaje mucho más sustancial de la parte doctrinal de la obra (un 71,6 %) (tabla 1).

Centrándonos en la parte gramatical, los HH. CC. dividen la gramática en cinco partes (analogía, sintaxis, ortografía, prosodia y lexicología) apartándose así de sus fuentes canónicas y de la ortodoxia gramatical, al menos desde dos puntos de vista: desde Nebrija, el número de apartados era habitualmente cuatro y su orden de aparición estaba justificado avanzando desde las unidades de descripción más breves a las más amplias (ortografía, prosodia, analogía, sintaxis). La *GRAE* de 1771 (así como la de 1854) se apartó

11 Arteaga Tobón (2013, p.23) se hace eco precisamente de la existencia de rivalidades en la época, que llevaron a acusaciones de plagio a la congregación, atribuyendo la fuente de este apartado literario a Pedro Felipe Monlau y Roca, autor de unos *Elementos de literatura ó arte de componer en prosa y verso* (1842) y *Elementos de literatura ó Tratado de retórica y poética para uso de los institutos y colegios de segunda enseñanza* (1856): “¿Hubo rivalidades literarias o políticas debidas a los “enemigos” de los Hermanos al interior del Ecuador? Queda así plasmada la querrela de plagio en la Gramática del Pergamino: “Urgidos [los Lasallanos] por las necesidades de la enseñanza, y sin mayores pretensiones de creatividad, copian párrafos enteros de la Gramática de la Real Academia y, por si ello pareciese poco, incorporan en el Complemento, con muy pocas variantes, la literatura de Pedro Felipe Monlau y Roca, quien, a su vez, saqueó sin escrúpulos a Gómez y Hermosilla”.

| [GRAMÁTICA]                   | PÁGS.   | LITERATURA  | PÁGS.   |
|-------------------------------|---------|---|---------|
| Nociones preliminares         | 1-6     | Introducción                                      | 549     |
| Parte primera. De la analogía | 7-183   | Parte primera. Elementos de lógica                | 550-568 |
| Parte segunda. De la sintaxis | 184-460 | Parte segunda. Elementos de gramática general     | 568-569 |
| Parte tercera. Ortografía     | 461-516 | Parte tercera. Elementos de retórica              | 570-672 |
| Parte cuarta. Prosodia        | 517-532 | Parte cuarta. Composición literaria               | 673-712 |
| Parte quinta. Lexicología     | 533-548 | Parte quinta. Principales épocas de la literatura | 713-765 |
|                               | n = 548 |   | n = 217 |

Tabla1. Arquitectura de la *Gramática* (1875) de los HH. CC.

de esta tradición reduciendo por primera vez los contenidos estrictamente gramaticales a la “Analogía” y la “Sintaxis”, si bien recuperaron las cuatro partes clásicas a partir de la *GRAE* de 1870 (Garrido Vilchez 2010, p. 242).

Lo cierto es que en la *Gramática* de 1875 la Analogía y la Sintaxis tienen realmente un mayor peso específico, como se comprueba por su extensión (juntas suponen un 82,8 % del bloque gramatical, *vid.* tabla 1) frente a los brevísimos apartados siguientes de “Ortografía” y “Prosodia”, a los que añaden un pequeño tratado de formación de palabras denominado “Lexicología” (estos tres apartados juntos representan un 16 % del bloque de gramática), por lo que la influencia académica parece patente. No obstante, esta división en cinco partes corresponde, por eliminación, a la *Grammaire complète de la Langue Espagnole* de Pedro-Maria de Torrecilla (1859), una de las fuentes declaradas en el prólogo, quien se ocupa en su obra voluntariamente solo de la analogía y la sintaxis pero reconoce en el apartado de “Préliminaires” la existencia de las otras tres partes, ordenadas además siguiendo la tradición nebrisense: “elle se compose de cinq parties principales: l’Orthographe, la Prosodie, la Lexicologie, l’Analogie et la Syntaxe” (Torrecilla 1859, p. 1-2).

Al margen de la división, el texto de 1875 parece surgir como traducción o ligera

adaptación de los textos gramaticales previos de los propios Hermanos Cristianos. Aunque estos en Francia se sirvieron de distintos manuales al comienzo para la enseñanza de la lengua francesa, en especial los *Éléments de la grammaire française* de Charles François Lhomond (1780)<sup>12</sup>, y se dedicaron inicialmente a cuestiones ortográficas y morfológicas (clases de palabras), la sintaxis propiamente dicha, expuesta a través de la práctica del análisis lógico y gramatical, se introduce a partir de la *Grammaire française élémentaire à l'usage des écoles chrétiennes* de Mathieu Bransiet —que fue hermano Superior entre 1834 y 1874— y Louis Constantin (su predecesor), publicada en 1836, cuyo título, siguiendo a Chervel (2000, p. 80), refleja este hecho a partir de 1845 (22ª ed.): *Grammaire française élémentaire suivie d'une méthode d'analyse grammaticale raisonnée, à l'usage des écoles chrétiennes*. Bransiet es el autor de las obras publicadas posteriormente bajo las siglas F. P. B. (Frère Philippe Bransiet)<sup>13</sup>. Sin descender a aspectos puramente doctrinales, que excederían los límites de este trabajo, nos vamos a referir a dos aspectos arquitecturales que apoyan esta tesis: el sistema de gradación de los contenidos por niveles y la estructura general de ambas obras.

En primer lugar, la *Grammaire* de Bransiet pretende ser una obra *total*, de la que puedan servirse a un tiempo los estudiantes de los tres niveles (elemental, intermedio y superior), a través de la distinción tipográfica de los contenidos correspondientes a cada uno. Así, en la edición de 1858, toda la obra al completo constituiría el curso superior, mientras que los contenidos del curso intermedio van

12 El manual de Lhomond fue considerado como la gramática nacional en Francia, tras ganar un concurso de la Convención Nacional en 1792, y fue recomendado oficialmente para la enseñanza en 1795. Desde entonces, fue reeditado y revisado constantemente y estuvo vigente hasta finales del siglo XIX.

13 Hemos tomado como referencia la edición de F. P. B. (1858), publicada en Montreal, por varias razones: en primer lugar, se aproxima temporalmente al texto ecuatoriano que analizamos y, en su estructura, no difiere de la primera edición canadiense (L. C. y F. P. B. 1842?); en segundo lugar, refleja ya en el título la inclusión de un tratado de análisis lógico; en tercer lugar, utiliza el método erotemático de preguntas y respuestas, presente en la *Gramática* de 1875 pero no en la primera edición canadiense.

marcados con un asterisco al comienzo y los del elemental con dos asteriscos (imagen 1).

\*1. La *Grammaire* (a) est l'art d'exprimer ses pensées par la parole et par l'écriture, conformément à l'usage et aux règles établies (b).

ARTICLE 1er.—DU LANGAGE PARLÉ.

\*\*2. On exprime ses pensées par la parole au moyen des sons combinés de la voix.

3. Un son vocal est l'émission d'une certaine quantité d'air, modifié ou non par les organes de la parole (c).

\*4. Il y a deux sortes de sons, les sons simples et les sons articulés ou composés.

[...]

2. *Comment exprime-t-on ses pensées par la parole ?*
3. *Qu'est-ce qu'un son vocal ?*
4. *Combien y a-t-il de sortes de sons ?*

Imagen 1. Articulación tipográfica de los tres niveles educativos (F. P. B. 1858)

La *Gramática* (1875) adopta este mismo sistema, si bien, a) incorpora las preguntas propias del método erotemático antes de las respuestas (imagen 2), en lugar de ubicarlas separadas a continuación (imagen 1); y b) frente al modelo francés, altera levemente la disposición de las marcas, de modo que en este caso un solo asterisco corresponde a las “clases ínfimas”, dos a las “clases medias” y tres a las “clases superiores” (imagen 2), que no tenían marca alguna en el tratado de Bransiet de 1858 (imagen 1).

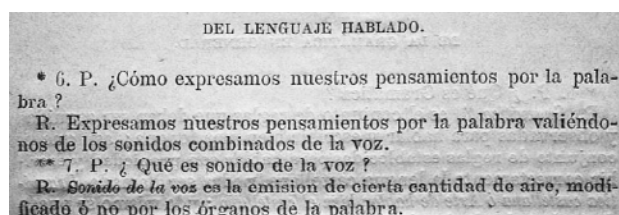


Imagen 2. Articulación tipográfica de los tres niveles educativos (HH. CC. 1875)

En segundo lugar, si nos centramos en los apartados de analogía y de sintaxis, puede comprobarse que la estructura general de ambas obras es bastante parecida. En la tabla 2 hemos tratado de exponer las coincidencias y diferencias entre sus apartados.

Las diferencias más llamativas se deben al esfuerzo que hacen los autores de la *Gramática* (1875) por incluir la teoría sintáctica académica

| <i>GRAMMAIRE</i> (1858)   | PÁGS.   | <i>GRAMÁTICA</i> (1875)                      | PÁGS.     |
|---|---------|--|-----------|
| Notions préliminaires   | 1-5     | Nociones preliminares                        | 1-5       |
| <b>Première partie. Classification et Orthographe</b>   |         | <b>Parte primera. De la analogía</b>         |           |
|   |         | I. De las partes de la oración en general    | 7-9       |
| I. Du nom ou substantif   | 5-11    | III. Del Nombre                              | 13-35     |
| II. De l'article  | 12-13   | [II. Del Artículo]                           | [10-13]   |
| III. De l'adjectif  | 13-23   | IV. Del Adjetivo                             | 36-55     |
| IV. Du pronom   | 23-28   | V. Del Pronombre y adjetivos pronominales    | 56-67     |
| V. Du verbe   | 28-72   | VI. Del Verbo                                | 68-140    |
| VI. Du participe  | 72-74   | VII. Del Participio                          | 141-148   |
| VII. De l'adverbe   | 74-77   | VIII. Del Adverbio                           | 149-154   |
| VIII. De la proposition [sic]   | 77-79   | IX. De la Preposicion                        | 155-157   |
| IX. De la conjonction   | 79-80   | X. De la Conjunction                         | 158-168   |
| X. de l'interjection ou exclamation   | 80-81   | XI. De la Interjeccion                       | 168-169   |
|   |         | XII. Mutacion de las partes de la oracion    | 170-175   |
| <b>Deuxième partie. Divers petits traités relatifs a l'orthographe, a la ponctuation et a l'Analyse</b> |         |  |           |
| I. Signes orthographiques et majuscules   | 82-85   |  |           |
| II. De la ponctuation   | 86-90   |  |           |
| III. Petit traité de prononciation  | 90-99   |  |           |
| IV. Remarque sur l'orthographe d'usage  | 99-102  |  |           |
| V. Des homonymes, des homographes, des synonymes et des onomatopées                                     | 103-105 |  |           |
| VI. De la construction  | 105-106 | XIII. De las figuras de diction              | 175       |
| VII. Notions d'analyse grammaticale   | 107-116 | XIV. Nociones de análisis gramatical         | 176-183   |
|   |         | <b>Parte segunda. De la sintaxis</b>         |           |
|   |         | I. De la Sintaxis en general                 | 184-185   |
| VIII. Notions d'analyse logique   | 117-124 | II. Nociones de análisis lógico              | 186-218   |
|   |         | III. De la Concordancia                      | 219-232   |
|   |         | IV. Del Régimen                              | 233-252   |
|   |         | V. De la Construcccion                       | 253-261   |
|   |         | VI. De las Oraciones                         | 262-270   |
|   |         | VII. De la Sintaxis figurada                 | 271-287   |
| <b>Troisième partie. Syntaxe</b>  |         |  |           |
| I. Du nom   | 125-135 | IX. Sintaxis del Sustantivo                  | 299-302   |
| II. De l'article  | 135-139 | [VIII. Sintaxis del Artículo]                | [288-298] |
| III. De l'adjectif qualificatif   | 139-145 | X. Sintaxis del Adjetivo                     | 303-308   |
| IV. De l'adjectif déterminatif  | 146-154 |  |           |
| V. Du pronom  | 155-164 | XI. Sintaxis del Pronombre                   | 309-338   |
| VI. Du verbe  | 164-181 | XII. Sintaxis del Verbo                      | 339-346   |
|   |         | XIII. Correspondencia de los modos y tiempos | 347-363   |
| VII. Du participe   | 182-190 | XIV. Sintaxis del Participio                 | 364-366   |
|   |         | XV. Uso de ciertos verbos                    | 367-377   |
| VIII. De l'adverbe  | 190-197 | XVI. Sintaxis del Adverbio                   | 378-394   |
| XI. De la preposition   | 197-201 | XVII. Sintaxis de la Preposicion             | 394-409   |
| X. De la conjonction  | 202-205 | XVIII. Sintaxis de la Conjunction            | 409-413   |
| XI. De l'interjection   | 205-207 | XIX. Sintaxis de la Interjeccion             | 414-415   |

Tabla 2. Estructuras de la *Grammaire* (F. P. B. 1858) y la *Gramática* (HH. CC. 1875)

basada en las nociones de orden natural/figurado y las relaciones de régimen, concordancia y construcción. Aparte, en el tratado de 1875, frente a lo que ocurre en el modelo francés, ya se ha incluido el análisis lógico como parte integrante de la sintaxis, tanto en la estructura general de la obra (tabla 2) como en la definición que se hace de esta parte de la gramática<sup>14</sup>, proceso que se produce paulatinamente en la gramática española a lo largo del siglo XIX, como reflejan los propios títulos de los tratados de análisis de dicho período (Montoro del Arco 2010, 2019):

464. P. ¿Qué es Sintáxis?

R. Sintáxis (1) es la parte de la Gramática que trata del arreglo de las palabras, de la construcción de las proposiciones, de las relaciones lógicas que las frases tienen entre sí, y de las leyes generales y particulares que deben observarse para que el lenguaje y el estilo sean correctos, puros y elegantes. (HH. CC., 1875, p. 184)

El texto francés, por tanto, se ve incrementado en su versión ecuatoriana en tres aspectos: en primer lugar, con la inclusión de un amplio apartado literario (*vid.* tabla 1); en segundo lugar, por la incorporación, junto a la analogía y la sintaxis, de los otros dos apartados canónicos de la tradición gramatical previa y del modelo académico inmediatamente anterior (ortografía y prosodia) y de un tercero dedicado a la formación de palabras (lexicología); en tercer lugar, dentro del apartado sintáctico, por el encaje de la tradicional teoría sintáctica académica en el modelo logicista francés.

El resultado es una obra muy extensa para lo habitual en este tipo de tratados, de hasta 781 páginas, lo que provocó las críticas de determinados sectores. Así, en el “postscriptum” que figura al final del opúsculo anteriormente mencionado (*vid.* 2.1) —la *Defensa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas* (1889)—, se añade una apreciación sobre los manuales de

gramática utilizados por la congregación, como consecuencia de los comentarios del articulista añadidos al número 53 del periódico donde se los criticaba, *El Horizonte* de Portoviejo. En él podemos advertir la inconveniencia que para el censor representa el uso de los primeros manuales de los Hermanos, y se afirma que sus primeros libros eran textos en francés con palabras castellanas, de “una monstruosidad inusitada” e incluso “filones inagotables de disparates”:

Seguidamente nos comunica la noticia de que “en la primera oportunidad empezará “El Horizonte” el examen de la Gramática y compendio de dichos Hermanos, por ser libros de una monstruosidad inusitada; y como esta materia no es tan árida como la de los números, podemos extendernos más. No todo se lo ha de llevar la política y la administración; es indispensable consagrar horas de trabajo á la enseñanza pública. Si alguno de nuestros colegas de Guayaquil se nos adelantara en el trabajo que proyectamos, veríamos con mucha satisfacción esta prueba de patriotismo; porque dichas Gramáticas son filones inagotables de disparates. (Hermanos de las Escuelas Cristianas 1889, p. 27)

En suma, este tratado constituye un primer paso en el proyecto gramatical de los Hermanos en Ecuador, caracterizado por: a) un respeto inicial, si bien quizá aparente, a la autoridad académica y las gramáticas del canon; b) la necesidad de adaptación a los destinatarios de este nuevo espacio, tanto desde un punto de vista didáctico como desde el punto de vista de los contenidos; c) la inclusión de aspectos sintácticos no considerados por la Academia que, sin embargo, eran ya moneda corriente en la gramática escolar (análisis lógico).

### 3.3. Serie textual prospectiva

Al cabo de quince años, a la altura de 1889, el Hermano Miguel se defiende así de las críticas sufridas a partir del primer tratado de 1875:

Ante todo prevendremos al público que las antedichas Gramáticas fueron escritas en 1873, é impresas sólo en 1875, y que

<sup>14</sup> “496. La *syntaxe* (a) est la partie de la grammaire qui s’occupe de l’ordre, de l’arrangement des mots dans le discours, et de l’orthographe partielière qui en résulte pour chacun de ces mots” (F. B. P. 1858, p. 125).



hace por tanto 14 años que salieron á luz. Claro es que contienen algunos errores, siendo como son de 1.<sup>a</sup> edición, por lo cual estando ya agotada dicha obra, publicamos otro curso completamente distinto en 1885, titulado “Gramatiquilla infantil teórico-práctica”, para los niños principiantes; y en 1887 el “Compendio del tratado teórico-práctico de Gramática,” correspondiente á los cursos preparatorio y elemental, advirtiendo que el Curso superior está en preparación, y muy adelantado. (Hermanos de las Escuelas Cristianas 1889, p. 28)

En su texto, Manuel Febres justifica a la perfección la oportunidad de considerar hoy los tratados posteriores como una serie textual, puesto que todos ellos constituyen jalones de un programa de actuación que, aunque se inicia con la adaptación directa, y quizá apresurada, de una obra amplia y compleja de origen francés, pronto se adecua a las exigencias del contexto ecuatoriano. Esta labor la desarrolla a lo largo del último cuarto de siglo, y el autor, aparte de recibir influencias que modifican progresivamente sus presupuestos teóricos, adapta la doctrina a las necesidades inmediatas.

En primer lugar, la referencia en plural a las “Gramáticas” escritas en 1873 parece remitir a la existencia de un *Epítome* inicial de los HH. CC. que, sin embargo, no hemos conseguido localizar hasta el momento<sup>15</sup>. Se le ha atribuido al Hermano Miguel (Albornoz 1955), pero su autoría es cuanto menos dudosa, en la medida en que, como hemos apuntado más arriba a propósito del tratado de 1875, Febres Cordero era muy joven por aquella época como para asumir esta labor y apenas comenzaba su trabajo en la congregación.

La obra que parece iniciar la auténtica serie del Hermano Miguel es la célebre *Gramatiquilla*

<sup>15</sup> Aparece en la *BICRES V* (Esparza y Niederehe 2015) con el título de *Epítome de la gramática castellana dispuesto para la enseñanza de las clases ínfimas de instrucción primaria de la República del Ecuador por los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, con fecha de 1875 (París: V. Goupy). Según parece rezar en su portada, fue “Obra aprobada y declarada como texto por el Concejo General de Instrucción pública en 8 de Agosto de 1873”.

*infantil teórico-práctica de la lengua castellana* (Quito, 1885; publicada en París a partir de la tercera, 1888). Esta obra elemental fue caracterizada por Gabriel Cevallos García como “travesura de sabio contemplativo, milagro de sencillez, como la luz”. En efecto, se trata de una obra singular, en la que Febres Cordero se aparta de los modelos al uso y exhibe muestras de una libertad con la que imprime su sello personal a las obras lasalianas, apartándose de la metodología más tradicional. Como entiende uno de sus biógrafos, “Su alejamiento de los centros donde se aplica y perfecciona la pedagogía moderna es causa de que se advierta, en más de un punto de los libros del Hermano Miguel, cierto apego mínimamente fiel a los procedimientos antiguos” (Un Religioso de la misma Congregación 1926, p. 125).

En este tratado, curiosamente no hace referencia a las obras anteriores —ni a la *Gramática* (1875) ni al *Epítome* (1875)— y anuncia ya su propio proyecto de elaboración de diversos textos orientados a la progresión formativa de los estudiantes, esto es, para la enseñanza primaria, media y superior: “El Curso teórico-práctico de Gramática castellana, que está en preparación, constará de tres grados, siendo el primero la “Gramatiquilla infantil” que hoy damos á luz; el segundo, para los cursos preparatorio y elemental, y el tercero, para el medio y superior” (HH. CC. 1885).

La *Gramatiquilla*, en su primera edición, contiene una “sección teórica” y otra “sección práctica” (tabla 3). La primera se divide en las partes clásicas, a las que se une al comienzo la “Ortología” (Ortología, Analogía, Sintaxis, Prosodia, Ortografía), de modo que, aun manteniendo cinco partes, no coincide con la estructura de la *Gramática* (1875); la segunda pretende ilustrar los contenidos de la primera parte a través de diversos ejercicios, como correlato a cada uno de los apartados contemplados. Aparte, contiene un apéndice con las “Respuestas de los ejercicios contenidos en la sección práctica de la Gramatiquilla infantil”, en el llamado “Libro del maestro”, que no aparece en el posterior “Libro del alumno” (*vid.* por ejemplo, HH. CC. 1895).

El segundo jalón de la serie del Hermano Miguel es el *Compendio*. Este, sin embargo, se



| SECCIÓN TEÓRICA                   | Págs. | SECCIÓN PRÁCTICA                                 | Págs. |
|-----------------------------------|-------|--|-------|
| Preliminares                      | 1     |  |       |
| ORTOLOGÍA                         | 1     |  |       |
| De las letras, sílabas y palabras | 1     | I. Vocales y consonantes                         | 28    |
|                                   |       | II. Sílabas                                      | 29    |
|                                   |       | III. Diptongos                                   | 30    |
| ANALOGÍA                          | 2     |  |       |
| Del Artículo                      | 2     | IV. Artículo                                     |       |
|                                   |       | V. <i>La Mona</i> (Fábula)                       | 32    |
| Del Sustantivo                    | 3     | VI. Sustantivo                                   | 35    |
|                                   |       | VII. Sustantivo propio                           | 36    |
|                                   |       | VIII. Sustantivo común                           | 37    |
|                                   |       | IX. Género de los sustantivos                    | 39    |
|                                   |       | X. <i>El loro y el Grillo</i> (Fábula)           | 40    |
|                                   |       | XI. Género femenino                              | 42    |
| Del Adjetivo                      | 5     | XII. Número de los sustantivos                   | 43    |
|                                   |       | XIII. Adjetivo                                   | 44    |
|                                   |       | XIV. Adjetivo calificativo                       | 46    |
|                                   |       | XV. <i>El Gusano de seda y la Araña</i> (Fábula) | 47    |
|                                   |       | XVI. Género de los adjetivos                     | 49    |
|                                   |       | XVII. Adjetivos demostrativos                    | 51    |
|                                   |       | XVIII. Adjetivos posesivos                       | 52    |
|                                   |       | XIX. Adjetivos numerales                         | 54    |
|                                   |       | XX. <i>El Chico, el Mulo y el Gato</i> [Fábula]  | 55    |
|                                   |       | XXI. Adjetivos indefinidos                       | 57    |
| Del Pronombre                     | 8     | XXII. Pronombres personales                      | 58    |
|                                   |       | XXIII. Pronombres relativos                      | 60    |
| Del Verbo                         | 9     | XXIV. Verbo                                      | 61    |
|                                   |       | XXV. <i>La Serpiente y la Lima</i> [Fábula]      | 63    |
|                                   |       | XXVI. Verbos transitivos é intransitivos         | 64    |
|                                   |       | XXVII. Conjugaciones                             | 65    |
| Del Participio                    | 21    | XXVIII. Participio                               | 67    |
|                                   |       | XXIX. Gerundio                                   | 68    |
|                                   |       | XXX. <i>El Cangrejo</i> [Fábula]                 | 69    |
| De las partes invariables         | 21    | XXXI. Adverbio                                   | 71    |
|                                   |       | XXXII. Preposición                               | 73    |
|                                   |       | XXXIII. Conjunción                               | 74    |
|                                   |       | XXXIV. Interjección                              | 75    |
|                                   |       | XXXV. <i>Trabajar para su daño</i> [Fábula]      | 76    |
| SINTAXIS                          | 22    |  |       |
| Estructura de la oración          | 22    | XXXVI. Sujeto, Complementos                      | 79    |
| Concordancia                      | 23    | XXXVII. Concordancia                             | 80    |
| PROSODIA                          | 24    | XXXVIII. Acentuación y puntuación                | 82    |
| ORTOGRAFÍA                        | 25    |  |       |
| Uso de las mayúsculas             | 25    | XXXIX. Mayúsculas, puntuación                    | 83    |
| Principales signos de puntuación  | 25    |  |       |
| Uso de los acentos                | 26    | XL. <i>El Lobo y el Pastor</i> [Fábula]          | 85    |

Tabla 3. Estructura de la *Gramatiquilla* (1885)

publicó por partes. Proyectando la división contemplada en el texto del nivel elemental (Ortología, Analogía, Sintaxis, Prosodia, Ortografía), comienza con un primer volumen dedicado a las dos primeras partes, por orden, la Ortología y la Analogía: *Compendio del tratado teórico-práctico de Gramática. Ortología y Analogía. Segundo libro del alumno* (HH. CC. 1890); parece que la ejercitación, como ocurría con la *Gramatiquilla*, ocupa un lugar importante en el modelo de enseñanza del Hermano Miguel (como, en realidad, en el ideario general del Instituto de La Salle), de modo que la siguiente entrega es un volumen de ejercicios que recibe el mismo nombre del apartado de la *Gramatiquilla* (“Sección Práctica”): *Compendio del Tratado teórico-práctico de Gramática. Sección práctica. Segundo libro del alumno* (Quito, 1890); finalmente, cierra la serie ecuatoriana, hasta donde hemos podido precisar, la *Sintaxis. Compendio de Gramática castellana. Curso de segundo año* (Quito, 1894; segunda edición: Valparaíso, 1901, Imprenta de San Vicente de Paúl). Quedarían pendientes, para terminar la serie, por un lado, los textos dedicados al resto de las partes (prosodia y ortografía) y, por otro, el texto gramatical correspondiente al nivel superior o universitario.

Sirviéndonos del modelo epistemológico elaborado por Zamorano Aguilar (2017), la serie textual inicial de los HH. CC. en Ecuador, por tanto, quedaría como sigue, al menos

provisionalmente, pues consignamos las ediciones localizadas hasta la fecha (tabla 4).

En primer lugar, hemos de considerar una serie *preparatoria o retrospectiva*, formada en este caso por textos-fuente que de algún modo inciden en la forma y el contenido del primer texto publicado en Ecuador por los Hermanos Cristianos, y que hemos considerado de referencia, la *Gramática* de 1875. Esta primera serie está formada por tres tipos de fuentes. Como “precedentes”, esto es, como obras que están de algún modo presentes, si bien no son totalmente asimiladas o utilizadas en el texto analizado, encontramos la tradición académica (B) y la tradición no académica (C) del canon histórico de la época. En la primera, la académica, se hallan los tres manuales escolares por antonomasia, dedicados a los distintos niveles educativos (la gramática “grande”, esto es, la *GRAE*, y los textos elaborados por la corporación a partir de las necesidades derivadas de la “ley Moyano”: el *ERAE* y el *CRAE*). De entre ellos, y a falta de un análisis más profundo del texto de referencia, parece que los Hermanos solo se sirvieron de la gramática grande, en lo que respecta a la sintaxis. En la segunda, la no académica, aparecen los autores más representativos del XIX, Salvá (C1) y Bello (C2), en una tradición que hemos denominado “hispanica”, frente a la académica “española”, por el origen diverso de ambos gramáticos, conocidos a uno y otro lado del Atlántico.

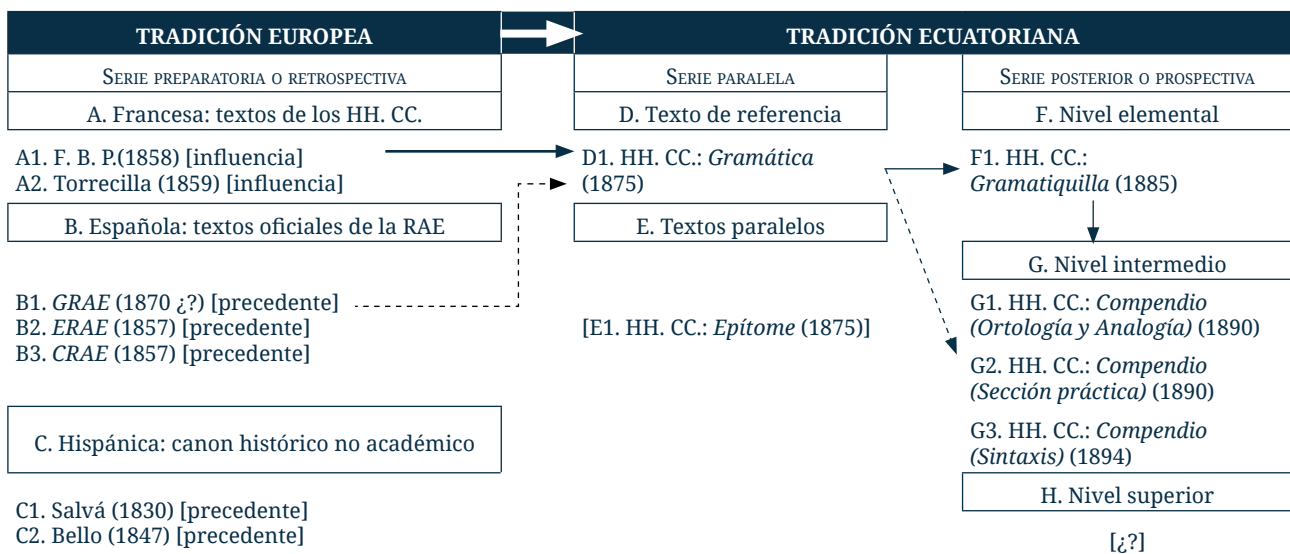


Tabla 4. Serie textual de los HH. CC. en Ecuador

Finalmente, la tradición francesa recibe la consideración de “influencias”, en tanto que, como hemos intentado demostrar, sirvieron de modelo y fueron asimilados y utilizados en la conformación del texto de 1875, especialmente en el caso de la gramática francesa de la propia congregación (aunque no forme parte de las fuentes explícitas).

La serie propiamente ecuatoriana se compone inicialmente de dos textos. El primero es la *Gramática* de 1875 (D1), que hemos considerado “texto de referencia” o texto base (Hassler 2002), por atribuírsele, si bien parcialmente, al Hermano Miguel y ser el punto de partida del discurso textual gramatical de los Hermanos Cristianos en Ecuador, así como el texto más extenso. A este se le une, paralelamente, un texto que no hemos podido analizar, el del *Epítome* de 1875, que, por las fechas en que debió ser publicado, probablemente se sirve también de los mismos modelos franceses. En todo caso, no parece haber tenido repercusión en la serie posterior, dado que pronto sería desplazado, a juzgar por sus continuas ediciones<sup>16</sup>, por la obra que se ocupa del mismo nivel educativo elemental, la *Gramatiquilla* de 1885.

La serie textual prospectiva representa por fin la concreción y diversificación de la gradación de los contenidos inscrita en la arquitectura de la *Gramática* de 1875, que sigue a su vez la del modelo francés. El primero de los textos publicados, la *Gramatiquilla* (1885) (F1), que inicia esta serie, está atravesado por la personalidad de su autor, el Hermano Miguel, que parece apartarse de la gramática de 1875 en un proceso de recontextualización de las ideas gramaticales precedentes exigido por las necesidades inmediatas del nuevo contexto ecuatoriano y el distinto tipo de receptor de las obras. Y los textos posteriores, las diversas partes del *Compendio* (G1, G2, G3),

parecen ser una proyección de la estructura prefigurada en la *Gramatiquilla*. Cubren los apartados de ortología, análisis y sintaxis, aunque la serie, en principio, habría quedado incompleta en la medida en que no se halla un hipotético tratado dedicado a la ortografía y la prosodia, como tampoco hemos llegado a encontrar un tratado específico para la educación superior publicado en Ecuador.

Estas partes sí se encuentran, sin embargo, en dos ediciones parisinas: en el *Libro del maestro* (HH. CC. 1907), en el que se publican de forma conjunta los dos volúmenes (*Ortología y Analogía y Sintaxis, prosodia y ortografía*), así como en el libro del alumno, que lleva por título *Gramática de la lengua castellana por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Curso medio teórico-práctico. Sintaxis, prosodia y ortografía. Libro del alumno*, de fecha incierta (fecha por la Biblioteca Nacional de Colombia de forma aproximada entre 1890 y 1910). Su publicación podría coincidir con la fecha de traslado del Hermano Miguel a Europa, de modo que, de este modo, quedaría completo el nivel intermedio.

Sin embargo, los textos del curso superior aún figuran “en preparación”, según se desprende del anuncio de la contracubierta del libro del alumno (imagen 3), en fechas ya muy cercanas al año de la muerte del Hermano Miguel.

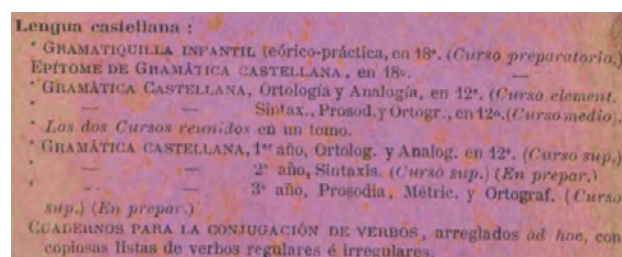


Imagen 3. Contraportada de la *Gramática* (HH. CC., ¿1890-1910?)

Hay que apuntar, además, que esta gradación terminó cristalizándose y presentándose de forma más visible en los títulos que los Hermanos Cristianos publicaron en otros países, como en el caso argentino: *Lecciones de lengua castellana. Curso elemental*; *Lecciones de lengua castellana. Curso medio*; *Lecciones de lengua castellana. Curso superior* (H. E. C. 1919, 1930a, 1930b).

16 Según datos de Arteaga Tobón (2013, p. 14) se publicaron en Ecuador hasta 4000 ejemplares de la *Gramatiquilla* entre los años 1884 y 1886. Hemos encontrado catalogadas las siguientes ediciones y reimpressiones (todas ellas publicadas en París, Procuraduría General): 1888 (3ª), 1891 (4ª), 1892, 1893, 1895 (5ª), 1897 (6ª), 1898 (7ª), 1900 (8ª), 1902 (9ª), 1903 (10ª), 1904 (11ª), 1907 (12ª), 1909 (13ª), 1917 (15ª).

#### 4. CONCLUSIONES

Ecuador constituye la puerta de entrada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en América. Llegaron auspiciados por el gobierno de una nación joven con el encargo de organizar la enseñanza primaria, de modo que con ellos despegaba en el país andino la enseñanza institucional, uno de cuyos pilares era la publicación de tratados de todo tipo, entre ellos lingüísticos.

La gramática, entre otras materias como la aritmética, ocupa un papel fundamental en este nuevo contexto, dada la raigambre francesa del Instituto de La Salle, que fue permeable a las nuevas corrientes de pensamiento. Entendida como “arte de pensar”, constituyó una materia fundamental en el ideario posrevolucionario y, sobre todo a partir de los Ideólogos (Lhomond, Letellier, Noël y Chapsal, etc.), los procedimientos analíticos —que vinculaban la gramática general y la lógica— se consideraron ya parte esencial del conocimiento gramatical, y así fueron incluidos en la legislación y los diferentes planes de estudio (Delesalle y Chevalier 1986).

Por tanto, los Hermanos Cristianos ya incorporaron en Francia este saber analítico en sus primeros tratados de gramática francesa, como reflejan los títulos de sus obras escolares de referencia en el país galo y en el resto de los países francófonos de su esfera, como Canadá, en los que se menciona sintomáticamente la inclusión de un “méthode d’analyse grammaticale et d’analyse logique”. No era el caso, sin embargo, de las fuentes gramaticales hispanas que manejaron los Hermanos a su llegada a Ecuador, donde el método de análisis brillaba por su ausencia. Así las cosas, tomaron seguramente la decisión de traducir y adaptar inicialmente sus propios textos franceses al español para hacer frente a la enseñanza en un nuevo contexto, esta vez hispanohablante, pero al mismo tiempo no quisieron obviar las fuentes canónicas hispánicas más importantes a su alcance en la época: la RAE, Bello y Salvá, entre otras.

En consecuencia, el primer texto que publicaron en Ecuador, la *Gramática* de 1875, sin duda acusa la rapidez e inmediatez con la que hubieron de actuar a su llegada.

El resultado es la combinación de las varias fuentes textuales mencionadas junto con un tratado de literatura, inspirado en este caso en fuentes españolas, cuya coincidencia en general con los originales les valieron ciertas acusaciones de plagio, aparte de críticas por las dimensiones de un tratado que terminó percibiéndose como un pastiche. El carácter justificado o no de estas opiniones deberá ser evaluado más adelante cuando se realice el cotejo preciso del texto ecuatoriano con el original francés. No obstante, no podemos abstraernos del contexto político: pueden deberse también al deseo por parte de los sectores más liberales de arrebatarles a las instituciones religiosas las competencias educativas que tuvieron durante el último tercio del XIX en Ecuador.

La impronta del principal gramático de la congregación en aquel momento, Manuel Febres Cordero, “el Hermano Miguel”, no se dejaría ver hasta el siguiente texto, la *Gramatiquilla* (1885), pues, sin renunciar a la enseñanza de la sintaxis desde los niveles más elementales, se aparta de los modelos de la *Gramática* de 1875, utilizando un discurso muy orientado a los escolares, y da inicio a una serie textual dedicada a cada uno de los restantes niveles educativos instituidos en Ecuador a imagen de los modelos europeos: el intermedio, con un *Compendio* que habría de publicarse en varias partes (Ortología y Analogía; Sintaxis; Ortografía y Prosodia; Sección práctica); y el superior, que al parecer no terminó viendo la luz en su país, aunque sí en otras latitudes.

Como ya se advertía para otros autores ecuatorianos posteriores, como Aurelio Espinosa Pólit (Zamorano Aguilar 2013), en la recepción de las ideas lingüísticas europeas en Hispanoamérica se adivina el peso de la tradición racionalista francesa, frente a la académica predominante en el ámbito hispánico, si bien esta no deja de estar presente. No obstante, el propósito principal que guía desde el comienzo la labor gramatical específica del Hermano Miguel, en el seno de la institución lasaliana, es sin duda la superación de una gramática excesivamente teórica a través de un proceso de transposición didáctica que desemboca en una gramática “acomodada a la inteligencia de los niños” y basada en la práctica, como no podía

ser de otro modo en un país con necesidades educativas tan básicas a finales del XIX, lo que explica en gran parte el éxito inmediato que sus tratados tuvieron no solo en Ecuador, sino en gran parte de Hispanoamérica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Fuentes primarias

- Bransiet, Mathieu (1845). *Grammaire française élémentaire, suivie d'une méthode d'analyse grammaticale raisonnée, à l'usage des écoles chrétiennes* (22e. éd.). Tours: A. Mame.
- Constantin, Louis y Mathieu Bransiet (1836). *Grammaire française élémentaire, suivie d'une Méthode d'analyse grammaticale raisonnée à l'usage des Écoles chrétiennes*. Paris: A. Saintin.
- F[rère]. P[hilippe]. B[ransiet] (1858). *Grammaire française élémentaire avec une méthode d'analyse grammaticale et d'analyse logique. A l'usage des Écoles Chrétiennes*. Montréal: J. B. Roland.
- H[ermanos de las]. E[scuelas]. C[ristianas]. (1919). *Lecciones de lengua castellana. Curso medio (15.ª edición)*. Buenos Aires: Editorial Moly y Lasserre.
- H[ermanos de las]. E[scuelas]. C[ristianas]. (1930a). *Lecciones de lengua castellana. Curso elemental (12.ª edición)*. Buenos Aires: Librería José Moly, sucesores B. & A. Moly.
- H[ermanos de las]. E[scuelas]. C[ristianas]. (1930b). *Lecciones de lengua castellana. Curso superior (8.ª edición)*. Buenos Aires: Editorial Moly y Lasserre.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas (¿1890-1910?). *Gramática de la lengua castellana. Curso medio teórico-práctico. Sintaxis, prosodia y ortografía. Libro del alumno*. París: Procuraduría General.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas (1875). *Gramática de la lengua castellana con un método de análisis gramatical y lógico seguida de algunas nociones de literatura, escrita para el uso de las clases superiores de instrucción primaria y para los colegios y liceos de la República del Ecuador*. París: Imprenta de Víctor Goupy.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas (1885). *Gramatiquilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana. Libro del maestro*. Quito: Imprenta del Clero.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas (1889). *Defensa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*. Quito: Imprenta de Bolívar, por F. Rivadeneira.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas (1890). *Compendio del Tratado teórico-práctico de Gramática. Sección práctica. Segundo libro del alumno*. Quito: Imprenta de las EE. CC.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas (1894). *Sintaxis. Compendio de Gramática castellana. Curso de segundo año*. Quito: Imprenta de las EE. CC., por J. Sáenz R.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas (1895). *Gramatiquilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana (Quinta edición corregida). Primer libro del alumno*. París: Procuraduría General.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas (1907). *Gramática de la lengua castellana. Curso elemental teórico-práctico. Ortología y Analogía. Curso medio teórico-práctico. Sintaxis, prosodia y ortografía. Libro del maestro*. París: Procuraduría General.
- L[ouis]. C[onstantin]. y F[rère]. P[hilippe]. B[ransiet]. (1842?). *Grammaire française élémentaire, suivie d'une méthode d'analyse grammaticale raisonnée, à l'usage des écoles chrétiennes*. Montréal: Louis Perrault.
- Torrecilla, Pedro Maria de (1859). *Grammaire complète de la Langue Espagnole*. París: Jacques Lecoffre et C.<sup>ie</sup> / Charles Douniol.

### Fuentes secundarias

- Albornoz, V. M. (1955). *El Hermano Miguel. Francisco Febres Cordero Muñoz*. Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Álvarez Martínez, M.<sup>a</sup> Á. (1994). *La gramática española en América*. Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Alzate Piedrahita, M.<sup>a</sup> V., M. Á. Gómez Mendoza y F. Romero Loaiza (2012). *G. M. Bruño. La edición escolar en Colombia. 1900-1930*. Ecoe Ediciones.

- Arteaga Tobón, H. E. (2013). San Miguel Febres Cordero FSC ¿pionero de la más grande empresa de manuales escolares de América Latina? *Revista Digital de Investigación Lasaliana*, 7, 8-26.
- Aubin, P. (2000). La pénétration des manuels scolaires de France au Québec. Un cas-type: Les frères des Écoles chrétiennes, XIXe-XXe siècles. *Histoire de l'éducation*, 85, 10-11. <https://doi.org/10.4000/histoire-education.1232>
- Báez Osorio, M. (2004). Las escuelas normales de varones del siglo XIX en Colombia. *Rhela*, (6), 179-208.
- Bédel, H. (2007). *Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Francia y el servicio educativo a "los artesanos y los pobres" mediante la enseñanza técnica*. Hermanos de las Escuelas Cristianas.
- Blanco y Sánchez, R. (1919). *San Juan Bautista de La Salle como educador (1719-1919) con algunas notas bibliográficas referentes a la vida del santo y a las obras pedagógicas de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*. Tip. De la «Revista de Arc., Bibl. y Museos».
- Calero Vaquera, M.<sup>a</sup> L. y A. Zamorano Aguilar (2010). *El término 'análisis' en las gramáticas de la tradición hispánica – estudio metalingüístico*. En K. Wieland et al. (eds.). Aspectos del desarrollo de la lingüística española a través de los siglos (pp. 13-29). Buske.
- Chervel, A. (2000). *Les Grammaires françaises 1800-1914. Répertoire chronologique. – 2e édition revue et augmentée*. Institut national de recherche pédagogique.
- Ciucci, L. y Muysken, P. C. (2011). Hernando de Alcocer y la Breve declaración del Arte y Bocabulario de la lengua del Ynga conforme al estilo y uso de la provincia de Quito. El más antiguo manuscrito de quichua del Ecuador. *Indiana*, (28), 359-393.
- Cossío, M. B. (1915). *La enseñanza primaria en España*. R. Rojas.
- Delesalle, S. y Chevalier, J.-Cl. (1986). *La linguistique, la grammaire et l'école: 1750-1914*. Armand Colin.
- Escolano Benito, A. 1982. Las escuelas normales: siglo y medio de perspectiva histórica. *Revista de Educación*, (269), 55-76.
- Esparza Torres, M. Á. y H.-J. Niederehe (2015). *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES V)*. John Benjamins.
- García Folgado, M.<sup>a</sup> J. y E. T. Montoro del Arco (2011). Aproximaciones a la enseñanza del análisis: los Principios del análisis lógico de Ramón Merino (1848). En G. Hassler (ed.). *History of Linguistics 2008. Selected papers from the eleventh International Conference on the History of the Language Sciences (ICHoLS XI, 28 August-2 Septiembre 2008)* (pp. 303-315). John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/sihols.115.28gar>
- Garrido Vílchez, G. B. (2010). *Las gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Garrido Vílchez, G. B. (2012). De la Gramática al Epítome: la Real Academia Española ante la enseñanza gramatical. El caso de 1857. *Revista argentina de historiografía lingüística*, IV/2, 101-115.
- Guerrero Gala, E. J. (1977). *Hermano Miguel: el santo de la Inmaculada*. Villena.
- Hassler, G. (2002). Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII. En M. Á. Esparza Torre, B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe (eds.). *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Vigo, 7-10 de febrero de 2001 (pp. 559-586). Helmut Buske Verlag.
- Henríquez Ureña, P. (2007 [1945]). *Historia cultural y literaria de la América hispana* (Ed. de Vicente Cervera Salinas). Verbum.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas (1939). *El siervo de Dios Hermano Miguel*. La Salle.
- Kovacci, O. (1991). *Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales en Hispanoamérica*. En Simposio Internacional de Investigadores de la Lengua Española. Pabellón de España.
- León, F. J. (1871). *Exposición del ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida al congreso constitucional de 1871*. Imprenta Nacional.

- Lope Blanch, J. M. (1989). *La investigación lingüística en Hispanoamérica*. En J. M. Lope Blanch, *Estudios de lingüística hispanoamericana* (pp. 65-84). UNAM.
- Martínez González, A. (1996). *Sobre la norma lingüística: el español del siglo XIX y la norma purista de P. F. Cevallos*. En A. Martínez González (coord.), *Estudios de Filología Hispánica (Estudios lingüísticos y literarios)* (pp. 11-48). Universidad de Granada.
- Melcón Beltrán, J. (1992). *La formación del profesorado en España (1837-1914)*. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Montoro del Arco, E. T. (2010). Bases para el estudio variacionista de los corpus historiográficos: el caso del análisis lógico y gramatical. *Revista argentina de historiografía lingüística (RAHL)*, II/2, 107-124.
- Montoro del Arco, E. T. (2019). El análisis gramatical desde la perspectiva de un gramático de provincias. José Ramón Palmí Pérez (1872-1950). *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 29.2, 259-291.
- Montoro del Arco, E. T. y M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2009). El análisis lógico y gramatical en los manuales escolares del siglo XIX (francés, castellano y latín). En J. Villoria (ed.), *Quaderni del CIRSIL, Dai maestri di lingue ai professori di lingue in Europa. Atti delle giornate di Granada, novembre 2008* (pp. 143-159). Comares.
- Muñoz Borrero, E. (1974). *Con los pies torcidos por el camino recto: vida del Hermano Miguel*. Editorial Santo Domingo.
- Ocampo López, J. (2011). G. M. Bruño. San Miguel Febres Cordero. El Hermano Cristiano de los Textos Escolares. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 16, 15-32. <https://doi.org/10.19053/01227238.1581>
- Ortiz Arellano, P. G. (2001). *El quichua en el Ecuador. Ensayo histórico-lingüístico*. Ediciones Abya-Yala.
- Paladines Escudero, C. (1991). *Sentido y trayectoria del pensamiento ecuatoriano*. UNAM.
- Parodi, C. (1981). *La investigación lingüística en México (1970-1980)*. UNAM.
- Rabanales, A. (1978). Repercusión de las corrientes lingüísticas contemporáneas en Iberoamérica. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 29, 219-257.
- Rodríguez Castelo, H. (1978). *El Hermano Miguel, lingüista*. Publitécnica.
- Rodríguez Castelo, H. (1984). *El hermano Miguel, una vida ejemplar*. Meridiano.
- Salvador Lara, J. (1985). El hermano Miguel, santo patrono de alfabetizadores, catequistas, gramáticos y académicos. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 41, 33-57.
- Torres Cruz, D. L. (2013). Textos de lengua castellana. Instrumentos para consolidar un proyecto nacional. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 22, 27-46. <https://doi.org/10.19053/0121053X.2153>
- Toscano Mateus, H. (1953). *El español en el Ecuador*. Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Un Religioso de la misma Congregación (1926). *Una gloria americana. Biografía abreviada del Siervo de Dios Hermano Miguel de las Escuelas Cristianas (Segunda edición notablemente ampliada)*. Luis Gili.
- Un religioso ecuatoriano (1915). *El Hermano Miguel del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas 1854-1910*. Imprenta de Manuel Tasis.
- Vargas, José María (1965). *Historia de la cultura ecuatoriana*. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Zamorano Aguilar, A. (2009). Luis de Mata y Araujo en el marco de la gramática general del siglo XIX. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 19.1, 87-120.
- Zamorano Aguilar, A. (2010). Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750 a 1850. En V. Gaviño y F. Durán López (eds.), *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)* (pp. 421-466). Visor.
- Zamorano Aguilar, A. (2013). Ideas lingüísticas en Hispanoamérica: el modelo de Espinosa Pólit. *Estudios Filológicos*, (51), 131-143. <https://doi.org/10.4067/S0071-17132013000100010>

- Zamorano Aguilar, A. (2017). Series textuales, edición de textos y gramaticografía. Teoría, aplicación, constantes y variables. *Beitrag sur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27.1, 115-135.
- Zamorano Aguilar, A. (2018). Notas sobre reflexión sintáctica en la América latina de finales del XIX: Ecuador. *Romance Philology*, 72, 93-110. <https://doi.org/10.1484/J.RPH.5.115123>
- Zamorano Aguilar, A., E. T. Montoro del Arco, M.<sup>a</sup> Martínez-Atienza de Dios y N. Vila Rubio (2020). Hispanagrama: las ideas gramaticales en los países de la América del Pacífico. *Anales de Lingüística* (Universidad de Cuyo, Argentina), 4, 249-271. <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/analeslinguistica>

